

Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CONTABILIDAD GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION

11 JUL 2024

11:23 Hrs. Letras

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
08-05-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 22-2024	Q.2,792,920.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.3
07-06-2024	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	SEGFIS DIPLAN 25-2024	Q.258,093.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.4
07-06-2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 26-2024	Q.665,590.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.8
07-06-2024	Fondo para la Vivienda - FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 27-2024	Q.561,398.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.1
11-06-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 31-2024	Q.162,638.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.2
11-06-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE -	SEGFIS DIPLAN 33-2024	Q.395,217.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.13
11-06-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 34-2024	Q.326.930.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.9
24-06-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	Resolución SEGFIS 46-2024	Q125,700.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. 15

$$I = \int_0^1 \int_0^1 \frac{1}{x^2 + y^2} dx dy$$

$$= \int_0^1 \left[-\frac{1}{y} \ln(x^2 + y^2) \right]_0^1 dy = \int_0^1 \left(-\frac{1}{y} \ln(1 + y^2) \right) dy$$

$$= -\int_0^1 \frac{\ln(1 + y^2)}{y} dy = -\int_0^1 \frac{\ln(1 + y^2)}{y} dy$$

$$= -\int_0^1 \frac{\ln(1 + y^2)}{y} dy$$

$$= -\int_0^1 \frac{\ln(1 + y^2)}{y} dy$$



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
07-06-2024	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	SEGFIS 68-2024	Q.1,315,225.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE C02F No.383
24-06-2024	Fondo Social de Solidaridad -FFS-	SEGFIS 69-2024	Q.30,271,443.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE -CMF1- No. 10576
26-06-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS 70-2024	Q.12,446,000.00	INTRA 2	Si existe Modificación de metas físicas según COMPROBANTE C02F No. 406
28-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS 71-2024	Q.3,093,452.00	INTRA 2	Si existe Modificación de metas físicas según COMPROBANTE -CMF1- No.10604
28-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS 72-2024	Q.22,066,597.00	INTRA 2	Si existe Modificación de Metas físicas según COMPROBANTE -CMF1- No.10602

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.


Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.

Licenciado:

Adrián Zapata Alamilla

Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Contraloría General de Cuentas -CGC-

Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

OF. DIPLAN/CIV-353-2024/MHD/jr
Guatemala, 05 de julio de 2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
08-05-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 22-2024 ✓	Q.2,792,920.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.3
07-06-2024	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	SEGFIS DIPLAN 25-2024	Q.258,093.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.4
07-06-2024	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	SEGFIS DIPLAN 26-2024	Q.665,590.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.8
07-06-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 27-2024	Q.561,398.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.1
11-06-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS DIPLAN 31-2024	Q.162,638.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.2
11-06-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE -	SEGFIS DIPLAN 33-2024	Q.395,217.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.13
11-06-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 34-2024	Q.326.930.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No.9
24-06-2024	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	Resolución SEGFIS 46-2024	Q125,700.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE No. 15



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
07-06-2024	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	SEGFIS 68-2024	Q.1,315,225.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE C02F No.383
24-06-2024	Fondo Social de Solidaridad -FFS-	SEGFIS 69-2024	Q.30,271,443.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según COMPROBANTE -CMF1- No. 10576
26-06-2024	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	SEGFIS 70-2024	Q.12,446,000.00	INTRA 2	Si existe Modificación de metas físicas según COMPROBANTE C02F No. 406
28-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS 71-2024	Q.3,093,452.00	INTRA 2	Si existe Modificación de metas físicas según COMPROBANTE -CMF1- No.10604
28-06-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS 72-2024	Q.22,066,597.00	INTRA 2	Si existe Modificación de Metas físicas según COMPROBANTE -CMF1- No.10602

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.


Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



CC.
Licenciado:
Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		26	06	2024	406
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	CFA-PRES No. 011-FOP	24	06	2024	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	45.00	2204
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	45.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Licda. María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda CIV

FIRMA APROBADO

Adrián Zapata Alamilla
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha

27 06 2024



Guatemala,
26 de junio de 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 70-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que el Fondo para la Vivienda –FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el ejercicio fiscal 2024;* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 406 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de doce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quetzales exactos (Q.12,446,000.00);* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” con vigencia para el*

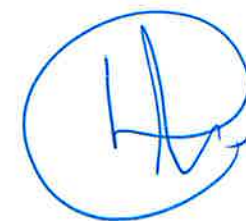


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*ejercicio fiscal 2024”, Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024”, en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Adrián Zapata Ramírez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Félix Manuel Alvarado Browning
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Instiucion: 1113 - 0013

Unid. Ejecutora: 000

Unid. Desc: 00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fecha Elaboración26062024

No. COMPROBANTE406

Tipo Documento Respaldo

Clase Documento

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo24062024

Clase Modificación

REPROGRAMACION

RESOLUCIONES

RESOLUCION DEL DESPACHO

CFA-PRES No. 011-FOP

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
METAS DISMINUIDAS								

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	45.00	2204
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	45.00	2204
METAS INCREMENTADAS								

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Fecha

27062024



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	137	25/06/2024	56362473	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA" CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 Y 29 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE SUBSIDIOS A FAMILIAS EN POBREZA Y PROBREZA EXTREMA A CARGO A DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	ENVIADO PRESUPUESTO	12,446,000.00	0.00	INTRAZ		

Campo

▼

▼

▼

Operator

▼

▼

▼

Valor

Y/O

▼

▼



Campo

▼

▼

Orden

▼

▼



Fecha: 25/06/2024

A: Licda. María Hortensia del Cid López, Directora, Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Asunto: FOPAVI, PLANI-191-2024/edvs continuar trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2

Interesado Lic. Jorge Estuardo De León, Servicios Profesionales, FOPAVI
Expediente: del

Revisar	Emite opinión	Ampliar Info. al respecto	Emite dictamen	Investigue e informe	Denegado	Autorizado	Coordinar reunión	Darle seguimiento	Costo	Otro
Asistir	Si vase contestar al interesado	Preparar respuesta	Su conocimiento	Si vase contestar al interesado	Preparar respuesta	Coordinar	Tome nota y circule	Archivar	Enterese y veame	

Observaciones: Se remite para los efectos procedentes

No Registro (Información):

Recibe:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN

25 JUN 2024
1336

Recibido a las: 10 Horas 25 Min
Firma: [Firma]





Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



Guatemala, 24 de junio 2024
FOPAVI.PLANI-191-2024/edvs

URGENTE

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de doce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quetzales exactos (Q.12,446,000.00), trámite solicitado por el Departamento Financiero del -FOPAVI-, con el objeto de fortalecer centros de costos de diferentes ubicaciones geográficas que no cuentan con financiamiento. Adjunto sirvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

Hic. Jorge Estuardo De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Arq. Waller René Monroy Valenzuela
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-



Erick Rosales López
Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

URGENTE

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO

RECIBIDO

25 JUN 2024

Hora: 9:25 Jessica





RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 18-FOPAVI-2024

Guatemala 24 de junio 2024

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA 2 por el monto de doce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quetzales exactos (Q 12,446,000.00), con el objeto de fortalecer centros de costo de diferentes ubicaciones geográficas que no cuentan con financiamiento.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado a las gestiones realizadas por el Departamento Financiero con el fin de fortalecer centros de costo en diferentes ubicaciones geográficas de todo el país durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, de fecha 01 de enero 2024, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:

- Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023 vigente para el dos mil veinticuatro, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos números 1-2023, 5-2023 y 10-2023, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
- Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
- Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente.





Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda



b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI, con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, Si requiere de la modificación de metas para el producto 019-002 "Familias Beneficiadas con Subsidios para la Vivienda" y subproducto 019-002-0006, "Familias con Subsidio para Construcción de Vivienda", puesto que los movimientos presupuestarios ameritan una redistribución a la producción física de la Unidad Ejecutora.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-, para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.

Lic. Jorge Estuardo De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Arq. Walter René Monroy Valenzuela
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-



UNIDAD EJECUTORA:	218	FECHA:	24/06/2024
-------------------	-----	--------	------------

218

b7C/b7D

FONDO PARA LA VIVIENDA

INTRA2

012,446,000.00

--DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100--

024 de fecha 1 de enero de 2024 y

emitido por:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PRGR	SUBPRGR	ACT	PA	DEBITO	CREDITO			

[illegible]

C.C. 10582-1, 10613-1, 10632-1, 10655-2, 10674-1, 10682-1, 10690-1, 10696-1, 10698-1, 10746-1, 10759-1, 10760-2, 10787-1, 10806-1, 10827-1, 10846-1, 10852-1, 12912-1, 12919-1, 12945-1, 12961-1, 13004-1, 13024-1, 13126-1, 14430-1,

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Jorge Estuardo De León
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional



CODIGO	11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	COMPROBANTE No.: 8
	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2
			REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
SOLICITADO APROBADO			

Total -12,446,000.00 0.00

019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda

19 00 000 002 000 500 21 -10,759,000.00 0.00
19 00 000 002 000 500 29 -1,687,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
SOLICITADO APROBADO			

Total 12,446,000.00 0.00

019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda

19 00 000 002 000 500 21 10,759,000.00 0.00
19 00 000 002 000 500 29 1,687,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		SUBPRODUCTO	
		FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	
		DEBITO	CREDITO
		-12,446,000.00	12,446,000.00
		-12,446,000.00	12,446,000.00

SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024.

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO





FECHA DE APROBACIÓN		DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024.

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	356	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	356	Familia

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-311	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-311	Familia

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	DÉBITO		CRÉDITO

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-10,759,000.00
0000-SIN ORGANISMO	10,759,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	10,759,000.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-10,759,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	1,687,000.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	1,687,000.00
Total	-12,446,000.00
	12,446,000.00

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3	FECHA : 24/06/2024	HORA : 11:13.22	REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:	8		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	REPROGRAMACIÓN:	X
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAZ					

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 24/06/2024 HORA : 11:13.22 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 8				
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X				
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
Centro Costo Consolidados								
10582-1; 10613-1; 10632-1; 10655-2; 10674-1; 10682-1; 10690-1; 10696-1; 10698-1; 10746-1; 10759-1; 10760-2; 10787-1; 10806-1; 10827-1; 10846-1; 10852-1; 12912-1; 12919-1; 12945-1; 12961-1; 13004-1; 13024-1; 13126-1; 14430-1;								

DESCRIPCIÓN		REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIAL", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024.		
SOLICITADO		Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
DIA		MES		AÑO
FECHA DE APROBACION				



FOPAVI
FONDO PARA LA VIVIENDA
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dr. Jorge Estuardo De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional
-FOPAVI-

Arg. Walter René Montoya Alenzuela
Director Ejecutivo
Fondo para la vivienda
-FOPAVI-

Guatemala, 24 de junio 2024
OF. FOPAVI-CFA-PRES-195-2024/bfp

Licenciado
Ludwig Steve Galindo Meza
Director interno
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Distinguido señor Director:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrará la Reprogramación de Producto y Subproductos con el número de comprobante No. 8 en el programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Específica", tipo INTRA 2 por el monto de **Doce Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Quetzales Exactos (Q 12,446,000.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación de dicha reprogramación, con el objetivo de contar con disponibilidad presupuestaria en los centros de costos para otorgar subsidios a 356 familias en pobreza y pobreza extrema, en el presente ejercicio fiscal 2024.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,



FONDO PARA LA VIVIENDA
COORDINACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Lic. Miguel Ángel Acevedo Gutiérrez

Coordinador Financiero Administrativo

FONDO PARA LA VIVIENDA

-FOPAVI-



FONDO PARA LA VIVIENDA
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Arq. Walter René Montiel Valenzuela

Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda

-FOPAVI-

Vo.Bo.

ANEXO: _____
Folios inclusive
C.c. archivo.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Erick Rosales López

Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 24/06/2024 HORA : 13:36:40 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 8
11130013 - 218 - 000		
FONDO PARA LA VIVIENDA		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				

019-002-0006	Famllias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-10,759,000.00	0.00
		19	00	000	002	000	500	29	-1,687,000.00	0.00
		Total								-12,446,000.00

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				

019-002-0006	Famllias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	10,759,000.00	0.00
		19	00	000	002	000	500	29	-12,446,000.00	-12,446,000.00
		Total								0.00

SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
019-002-0006		Famllias con subsidio para construcción de vivienda		12,446,000.00
				CREDITO

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024.
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos
PAGINA : 2 DE 3	FECHA : 24/06/2024	HORA : 13:36:40
REPORTE: R00817622.rpt		

CODIGO	11130013 - 218 - 000
ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	FONDO PARA LA VIVIENDA
COMPROBANTE No.:	8

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2
		REPROGRAMACIÓN: X		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-10,759,000.00	DEBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO	-10,759,000.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-10,759,000.00		
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA	-10,759,000.00		
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-1,687,000.00		
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-1,687,000.00		
Total	-12,446,000.00		12,446,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
CRÉDITO	DEBITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-311	Familia	
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-311	Familia	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	356	Familia	
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	356	Familia	

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024.

SOLICITADO		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 24/06/2024 HORA : 13:36:40 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	8

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO

Centro Costo Consolidados							
10582-1; 10613-1; 10632-1; 10655-2; 10674-1; 10682-1; 10690-1; 10696-1; 10698-1; 10746-1; 10759-1; 10760-2; 10787-1; 10806-1; 10827-1; 10846-1; 10852-1; 12912-1; 12919-1; 12945-1; 12961-1; 13004-1; 13024-1; 13126-1; 14430-1;							

DESCRIPCION	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL GRUPO DE GASTO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" EN LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", PARA FORTALECER VARIOS CENTROS DE COSTOS, CON EL FIN DE REGULARIZAR LOS SUBSIDIOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024.
-------------	---

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Miguel Ángel Acevedo Guerrero Coordinador Financiero Administrativo FONDO PARA LA VIVIENDA - FIPMA -
--

Arg. Waller René Morrey Valenzuela Director Ejecutivo Fondo para la Vivienda - FOPAVI -
--

SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



RESOLUCION CFA-PRES No. 011 - FOPAVI-2024

Guatemala, 24 de junio de 2024

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos en el programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Específica", tipo INTRA 2, por el monto de **Doce Millones/Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Quetzales Exactos (Q 12,446,000.00)**, con el objetivo de contar con disponibilidad presupuestaria en los centros de costos para otorgar subsidios a 356 familias en pobreza y pobreza extrema, en el presente ejercicio fiscal 2024.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 54-2022 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitres", vigente para año 2024, y lo indicado en los artículos No. 1, 6, 12, 15, 17, del Acuerdo Gubernativo No. 01-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:



RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 002 "Subsidio para la Vivienda" grupo de gasto 500 "Transferencias de Capital", fuentes de financiamientos 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", tipo INTRA 2 , por el monto de **Doce Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Quetzales Exactos (Q 12,446,000.00)**, del presupuesto del ejercicio fiscal 2024.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archivase.



Arq. Waller René Monroy Valenzuela
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda
- FOPAVI -

JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOFPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de producto y subproducto en el programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Específica", tipo INTRA 2, por el monto de **Doce Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Quetzales Exactos (Q 12,446,000.00)**, con el objetivo de contar con disponibilidad presupuestaria en los centros de costos para otorgar subsidios a 356 familias en pobreza y pobreza extrema, en el presente ejercicio fiscal 2024.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ"
Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"
511 Transferencias a Personas Individuales y Unidades Fam

511 Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares: Q.10,759,000.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, en virtud que de acuerdo al análisis pertinente realizado se determinó que se cuenta con economía en los centros de costos que no serán objeto de pago en el presente ejercicio fiscal, por lo que procede el mismo sin que afecte pagos posteriores.

Detalle de ubicaciones geográficas afectas al débito:

[illegible]

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación

“Específica”

Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"

Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"

511 Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares: Q.1,687,000.00

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada, en virtud que de acuerdo al análisis pertinente realizado se determinó que se cuenta con economía en el centro de costo que no será objeto de pago en el presente ejercicio fiscal, por lo que procede el mismo sin que afecte pagos posteriores.

Detalle de ubicación geográfica afecta al débito:

[illegible]

[illegible]

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-										
CODIGOS DE PROYECTOS PARA PAGOS JUNIO 2024										
CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FUENTE	CASOS	DESEMBOLSO	MONTO	centro de costo	TOTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DEFICIT
10555	CHIMALTENANGO	SAN JOSÉ POAQUIL	29	136	TERCERO Y CUARTO	Q1,904,000.00	10698	00.00	00.00	
10454	CHIMALTENANGO	SAN JOSÉ POAQUIL	29	74	PRIMERO	Q777,000.00	10698	00.00	00.00	
10597	CHIMALTENANGO	SAN JOSÉ POAQUIL	29	77	PRIMERO	Q808,500.00	10698	00.00	00.00	
10485	CHIMALTENANGO	SAN JOSÉ POAQUIL	29	45	SEGUNDO	Q472,500.00	10698	Q3,962,000.00	Q2,275,000.00	-Q1,687,000.00
10292	CHIMALTENANGO	SANTA CRUZ	21	117	CUARTO	Q409,500.00	12912	00.00	00.00	-Q409,500.00
10246	CHIQUMULA	CHIQUMULA	21	69	CUARTO	Q241,500.00	10696	00.00	00.00	-Q241,500.00
9440	ESCUNTLA	SIQUINALÁ	21	25	TERCERO	Q262,500.00	12919	00.00	00.00	-Q262,500.00
10477	HUEHUETENANGO	LA DEMOCRACIA	21	41	PRIMERO	Q430,500.00	10806	00.00	00.00	-Q430,500.00
10598	IZABAL	MORALES	21	79	PRIMERO	Q829,500.00	13004	00.00	00.00	
10599	IZABAL	MORALES	21	49	PRIMERO	Q514,500.00	13004	Q1,344,000.00	00.00	-Q1,344,000.00
10521	QUETZALTENANGO	HUITÁN	21	72	PRIMERO	Q756,000.00	13024	00.00	00.00	-Q756,000.00
10295	QUETZALTENANGO	PALESTINA DE LOS	21	97	TERCERO	Q1,018,500.00	14430	00.00	00.00	-Q1,018,500.00
10600	RETALHULEU	SAN ANDRÉS VILLA	21	49	SEGUNDO	Q514,500.00	10852	00.00	00.00	-Q514,500.00
10293	SAN MARCOS	EL RODEO	21	16	SEGUNDO	Q168,000.00	10759	00.00	00.00	-Q168,000.00
10565	SANTA ROSA	CUILAPA	21	35	SEGUNDO	Q857,500.00	10746	00.00	00.00	-Q857,500.00
10562	SOLOLÁ	SAN JOSÉ CHACAYÁ	21	96	SEGUNDO	Q1,008,000.00	12945	00.00	00.00	-Q1,008,000.00
10520	SOLOLÁ	SANTA CLARA LA	21	24	PRIMERO	Q252,000.00	10613	00.00	00.00	-Q252,000.00
10525	SOLOLÁ	SANTA CRUZ LA	21	55	SEGUNDO	Q577,500.00	12961	00.00	00.00	-Q577,500.00
10251	SOLOLÁ	SANTIAGO ATITLÁN	21	90	CUARTO	Q315,000.00	10674	00.00	00.00	-Q315,000.00
10241	SUCHITEPÉQUEZ	SAN LORENZO	21	34	CUARTO	Q119,000.00	13126	00.00	00.00	-Q119,000.00
10556	SUCHITEPÉQUEZ	SAMAYAC	21	168	PRIMERO	Q1,764,000.00	10827	00.00	00.00	-Q1,764,000.00
10404	ZACAPA	SAN DIEGO	21	38	SEGUNDO	Q399,000.00	10690	00.00	00.00	-Q399,000.00
9670	ZACAPA	CABAÑAS	21	11	CUARTO	Q38,500.00	10682	00.00	00.00	-Q38,500.00
10333	SAN MARCOS	CATARINA	21	27	PRIMERO	Q283,500.00	10787	00.00	00.00	-Q283,500.00
TOTAL						Q15,506,400.00		Q5,306,000.00	Q2,275,000.00	-Q12,446,000.00


 Licda Barbara Felipe Pajiarito
 Encargada de Presupuesto
 -FOPAVI-


 Lic Miguel Angel Arcevedo Gutierrez
 Coordinador Financiero Administrativo
 FONDO PARA LA VIVIENDA
 -FOPAVI-